

**Sesión de Ayuntamiento número 25 veinticinco, de Carácter Extraordinaria, 10 diez de Febrero del año 2017 dos mil diecisiete.**

En la Ciudad de Ojuelos Jalisco, Jalisco, siendo las 11 once horas con 36 treinta y seis minutos del día 10 de Febrero del año 2017 dos mil diecisiete, el suscrito Licenciado Carlos Humberto Buendía Domínguez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento, procedí a levantar el Acta para certificar la presente Sesión de Ayuntamiento.

Estando reunidos en la Sala de Ayuntamiento del Palacio Municipal ubicado en Mariano Azuela número 25 veinticinco de esta Ciudad a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los numerales 13, 14, 15, Capítulo V, 48 fracción V, 61 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los Ediles que integran el H. Ayuntamiento, quienes previamente fueron convocados por el Presidente Municipal, David González González, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia, declaratoria de Quórum Legal, instalación de la Sesión y aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación para omitir la lectura del Acta de la Sesión No. 24 y aprobación de la misma.
3. Puntos a tratar por el Presidente Municipal, David González González.
4. Clausura de la Sesión.

**1. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**

El Presidente Municipal, David González González, solicita al Licenciado Carlos Humberto Buendía Domínguez, proceda a pasar lista de asistencia, procediendo a realizar el siguiente pase de lista:

1	Presidente Municipal	David González González, Presente.
2	Síndico Municipal	Cesar Leonel Marmolejo Avilez, Presente.
3	Regidora	Ma. Guadalupe Jaime Contreras, Presente.
4	Regidor	Juan José Ortiz Serna, Presente.
5	Regidora	Martha Ibarra Reyes, Presente.
6	Regidor	J. Inés Reyes Díaz, Ausente.
7	Regidora	María del Rosario Santoyo González, Presente,
8	Regidor	Juan Carlos Jasso Romo, Presente.

9	Regidor	Jaime Romo Oliva, Presente.
10	Regidor	Gilberto Carranza Martínez, Ausente.
11	Regidor	Agustín Marmolejo Guillen, Presente.

El Regidor J. Inés Reyes Díaz, se presentó a Secretaría General del H. Ayuntamiento para informar que iba tener una salida a la ciudad de Veracruz, para que si durante su ausencia existía Sesión de Ayuntamiento, se le justificara su inasistencia.

El Presidente Municipal, informa de igual manera que el Regidor Gilberto Carranza Martínez, le solicitó un permiso para estar ausente en esta Sesión de Ayuntamiento.

Por consiguiente, el Licenciado Carlos Humberto Buendía Domínguez, Secretario General del H. Ayuntamiento, informa al Presidente Municipal, que están presentes 9 nueve Regidores que conforman el H. Ayuntamiento, por lo que existe Quórum Legal, y queda instalada formalmente la Sesión de Ayuntamiento, por lo que serán válidos y legales los acuerdos que en esta se tomen.

El Secretario General, Licenciado Carlos Humberto Buendía Domínguez, somete a consideración de los Regidores el Orden del Día; resultando la siguiente votación: **Nueve votos a favor, por lo que se APRUEBA por Mayoría Calificada.**

## **2. APROBACIÓN PARA OMITIR LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN No. 24 Y APROBACIÓN DE LA MISMA.**

El Presidente Municipal solicita al Ayuntamiento, tengan a bien aprobar la omisión de la lectura del Acta de Sesión No. 24 de Carácter Ordinaria, de fecha 31 de Enero del 2017, así como su aprobación.

Una vez discutido y analizado el punto tratado por el Presidente Municipal, el Licenciado Carlos Humberto Buendía Domínguez, Secretario General del H. Ayuntamiento, somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación para omitir la lectura del Acta de la Sesión No.24 de carácter Ordinaria, de fecha 31 de Enero del 2017, y aprobación de la misma; resultando la siguiente votación: **Siete votos a favor, y dos votos en contra de los Regidores Juan Carlos Jasso Romo y Agustín Marmolejo Guillen, el primero por no haber estado presente en la Sesión de Ayuntamiento No. 24 y el segundo porque solicita se le presente el Acta, por lo que se APRUEBA por Mayoría Absoluta.**

## **3. PUNTOS A TRATAR POR EL C. DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL.**

### **3.1. EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN PARA QUE LA LICENCIA QUE SE OBTUVO POR GASODUCTO SEA DESTINADA EN SU TOTALIDAD AL PAGO DE LA FACHADA DEL PANTEON MUNICIPAL Y AL PAGO DE LA DEUDA DE COMBUSTIBLE.**

El Presidente Municipal informa al H. Ayuntamiento, que la empresa que va colocar Gasoducto dentro de nuestro Municipio, que con la astucia de la

Directora de Obras Publicas y la Directora de Catastro Municipal, sacaron un beneficio muy grande a petición del Presidente de buscar en la Ley que más se le podía cobrar a Gasoducto y el beneficio que lograron sacar fue por la cantidad de \$1,087,186.75 (un millón ochenta y siete mil ciento ochenta y seis pesos 75/100mn), para lo cual solicita la aprobación para que esta licencia se destine al pago de la construcción de la fachada del Panteón Municipal y al abono de la deuda que se tiene de combustible, abonando por combustible la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100mn) y que de esta manera se nos permita seguir usando los servicios de la gasolinera con la que se tiene el adeudo.

El Presidente informa que el gasto de la construcción de la fachada del panteón ascendió más de lo que se había aprobado que fue de \$3,487,000.00 y que se adeuda lo siguiente:

FACHADA DEL PANTEON MUNICIPAL		
	CONCEPTO	TOTAL \$
JOSE GIL	MATERIALES DIVERSOS	\$110,789.00
DORA GARCIA DE LA ROSA	MATERIALES DIVERSOS	\$53,109.00
MARCO ANTONIO VILLALOBOS ROMO		\$13,902.23
JOSE EDUARDO CONTRERAS SANDATE	CELDA METALICA	\$13,374.80
	ILUMINACION	\$150,000.00
	NOMINA POR 7 SIETE SEMANAS	\$295,350.00
JOSE TOVAR	CANTERA	\$75,000.00
JAVIER INIGUEZ	CANTERA ARTISTICA	\$85,000.00
ROSALES DE SANTIAGO	AUTOR DE OBRA	\$200,000.00
DEUDA TOTAL		\$996,924.00

El Presidente comenta que en la Sesión de Ayuntamiento anterior, se hablo que estaban pendientes los pagos de licencias por parte de Viborillas que puede estar entre los meses de Abril y Julio que es por más de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100mn) y también se está contemplando la licencia del cobro del parque eólico del Grupo Dragón, en fin, nos están esperando montos para pagar laudos que se deben de administraciones anteriores, pero que en su opinión personal manifiesta que lo del panteón se debe de terminar y cumplir porque es una obra que nos va dejar huella como administración y no podemos dejarla a medias y cuando se llegue a un acuerdo con el juzgado, pues tomar el dinero de las licencias próximas para pagarles. Por eso somete a consideración

que la licencia de Gasoducto que acaba de llegar extra, se destine a la fachada del Panteón Municipal y a la deuda de combustible.

El Regidor Juan Carlos Jasso Romo, cuestiona al Presidente Municipal acerca de si del total de la obra del panteón se le sumaran estos \$996,924.00 (novecientos noventa y seis mil novecientos veinticuatro pesos 00/100mn). A lo que el Presidente le informa que si, que la obra tendrá un total de aproximadamente \$4,400,000.00 (cuatro millones cuatrocientos mil pesos 00/100mn), porque se tenía contemplado todo el pórtico pero el escultor hiciéramos la obra bien y que levantáramos toda la banquetta, poner la iluminación, entre otras cosas.

Prosigue manifestando el Regidor Juan Carlos Jasso Romo, que da un punto de vista tanto como Regidor y con lo que conoce de obra, que no esta de acuerdo en este caso, que la Directora de Obras Publicas este haciendo un proyecto o un presupuesto sin estar considerando los puntos extras y que cree que hay algún error en el Departamento de Obras Publicas porque no están considerando el hacer un presupuesto del proyecto como debería de ser y estamos hablando que se extenderá la obra cerca del 25% de lo que se había contemplado.

El Presidente le informa que esto viene a partir de Diciembre 2016, cuando el Escultor hablo con la Directora de Obras Publicas, y le dijo que lo que faltaba ya no se podía dejar para una segunda etapa. A lo que el Regidor le dice, que a lo que él se refiere es que deben sujetarnos al proyecto y que en lo subsecuente ya no contara con su apoyo si vuelven a existir recursos extraordinarios para la realización de obras. Comenta que no está en contra de las obras, ni del proyecto ni del desarrollo de Ojuelos, pero si de la mala planeación de los proyectos; por otro lado, manifiesta que, lo apoya porque el millón de pesos que se tiene no nos va servir para los laudos y es preferible ir tapando lo hoyos y que está en la idea de que no sabe cuánto recurso pueda obtener Catastro y propone que se le abone mas a la gasolina y que el abono sea de unos \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100mn) porque como Ayuntamiento se puede creer que estamos abusando y de una u otra manera recortar los apoyos para ir saliendo de las deudas.

El Presidente Municipal, que se abonara la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100mn) para el adeudo de la gasolina y el resto para la construcción de la fachada del panteón.

El Sindico, manifiesta que quiere que se le informe a qué punto esta la colectiva, hasta donde podemos estirla, porque la demanda ya está ganada, que estuvo en contacto con los abogados el día lunes ya que estaban en el juzgado esperando su pago que fue por aproximadamente \$1,180,000.00 (un millón ciento ochenta mil pesos 00/100mn) que es el primer pago, y estaban algo molestos porque ya se habían firmado convenios, entonces quiero saber hasta qué consecuencias podríamos llegar y cual sería nuestra responsabilidad como municipio; comenta después de la Sesión de Ayuntamiento anterior estuvo platicando con el Regidor Juan Carlos Jasso Romo, de que es una responsabilidad que adquirimos como Municipio, no es nuestra culpa que se tenga esta demanda pero somos responsables ahora como actual administración, no podemos omitir porque si nos puede afectar mucho, tal vez no, tal vez si, pero a ver el punto en que esta la demanda si nos puede afectar mucho.

El Regidor Juan Carlos Jasso Romo manifiesta, que está consciente de que no va pasar nada si nos esperamos dos o tres meses, y vuelve a mencionar la

recaudación de Catastro y Agua Potable, y si de verdad hay voluntad de pagar, con el dinero recaudado de estas Direcciones, porque no se realiza el pago de 1 uno o 2 dos millones de pesos ahorita si ya en dos o tres meses nos llegara el dinero de las licencias pendientes. Cree que esa recaudación la debe de utilizar porque es dinero del Ayuntamiento, que no es dinero que este etiquetado y el Ayuntamiento puede hacer lo que quiera con ese dinero, y menciona que tiene una amistad con los abogados que están llevando a cabo la demanda colectiva, que tiene amistad con la mayor parte de los laudos y que el día de hoy se compromete ante el Ayuntamiento que el día que lo consideren se les hace un citatorio, que él habla con ellos personalmente, y decirles que si tenemos la voluntad de pagar y que por ahora se tienen uno o dos millones de pesos y lo demás se irá pagando, con eso se dará muestra que el Ayuntamiento si quiere pagar.

El Sindico Municipal, informa, que en sesión anterior se acordó que las licencias se utilizarían para pagar a los laudos y el punto quedo abierto a si tenemos que pagar otras cosas, pero la Ley de la Administración Pública del Estado de Jalisco a modificar puntos que ya se trataron y que aquí seria cuestión de que el Tesorero nos diga si se puede tomar dinero, porque si existe dinero de Agua Potable y Catastro, lo podemos pedir prestado y en su momento se le recupera con las licencias. Entonces para que no se modifique el punto, solo hay tratar de pagar los gastos pendientes del panteón y gasolina.

Una vez discutido y analizado el punto tratado por el Presidente Municipal, el Licenciado Carlos Humberto Buendía Domínguez, Secretario General del H. Ayuntamiento, somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación para que la licencia que se otorgo por Gasoducto se destine para abonar la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100mn) al adeudo de combustible y el resto se destine a la construcción de la fachada del Panteón Municipal; resultando la siguiente votación: **Cinco votos a favor y Cuatro en contra por lo que se APRUEBA por Mayoría Simple.**

### **3.2. EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN DE LOS GASTOS MEDICOS QUE SE ORIGINARON POR EL ACCIDENTE QUE TUVO EL LIC. RAFAEL MARMOLEJO AVILEZ, POR LA CANTIDAD DE \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100M.N).**

El Presidente Municipal informa al H. Ayuntamiento, que el C. Rafael Marmolejo Avilez fue víctima de agresiones en la vía publica y termino en el hospital en la ciudad de Aguascalientes donde se le practico una operación en la cabeza y por lo cual se le otorgo la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100mn) para solventar dicho gasto.

El Regidor Juan Carlos Jasso Romo, cuestiona el porqué se le pagara esta cantidad al C, Rafael Marmolejo, a lo que el Presidente le contesta que la familia solicito un apoyo y como compañero de trabajo dentro del Ayuntamiento se le decidió apoyar.

Una vez discutido y analizado el punto tratado por el Presidente Municipal, el Licenciado Carlos Humberto Buendía Domínguez, Secretario General del H. Ayuntamiento, somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación del

presente punto; resultando la siguiente votación: **Nueve votos a favor, por lo que se APRUEBA por Mayoría Calificada.**

**3.3. EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN DE LOS GASTOS MEDICOS LA CANTIDAD DE \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100M.N) MAS LA MITAD DEL TOTAL DE GASTOS FUNERARIOS DE NUESTRO EX COMPAÑERO ISMAEL MACIAS LOPEZ.**

El Presidente Municipal informa al H. Ayuntamiento, que el ex trabajador Ismael Macías López, sufrió un accidente en la ciudad de Aguascalientes donde desafortunadamente perdió la vida, quedando claro que salió del Ayuntamiento sin permiso alguno y no se le localizaba, por lo que el Oficial Mayor tuvo a bien llamarle y alguien del hospital donde se encontraba respondió a su teléfono.

Una vez discutido y analizado el punto tratado por el Presidente Municipal, el Licenciado Carlos Humberto Buendía Domínguez, Secretario General del H. Ayuntamiento, somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación del presente punto; resultando la siguiente votación: **Nueve votos a favor, por lo que se APRUEBA por Mayoría Calificada.**

**3.4. EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACION DEL H. AYUNTAMIENTO, LA APROBACION PARA QUE SE REALICE UN PAGO A LA COMISION NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) POR LA CANTIDAD DE \$301,823.00 QUE CORRESPONDEN AL PAGO DE DERECHOS DE LOS AÑOS 2014, 2015 Y 2016.**

El Presidente Municipal da a conocer al H. Ayuntamiento que esta cantidad se dividen en varios meses, esto a raíz de que CONAGUA nos ofrece un apoyo de cerca de 20 veinte millones de pesos para poder cambiar parte de la red de distribución de agua en nuestro Municipio de Ojuelos de Jalisco así como la red de drenaje y la obra de la comunidad de Matanzas, Jalisco y el único requisito que nos están solicitando es que tengamos cubiertos los pagos de Derecho ante la Comisión Nacional del Agua, ya solo se tendría que realizar algún convenio pero ya habiendo tenido los pagos al corriente y estas obras se estarían ejecutando a partir del mes de Mayo o Junio y vamos a invertir \$4,820,000.00 (cuatro millones ochocientos veinte mil pesos 00/100mn) aproximadamente.

Una vez discutido y analizado el punto tratado por el Presidente Municipal, el Licenciado Carlos Humberto Buendía Domínguez, Secretario General del H. Ayuntamiento, somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación del presente punto; resultando la siguiente votación: **Nueve votos a favor, por lo que se APRUEBA por Mayoría Calificada.**

**3.5. EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, LA APROBACION DE UNA INVERSION DE \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100M.N) Y PARA DISPONER DEL 30% DE LA APORTACION DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA**

**INSTRAESTRUCTURA SOCIAL Y QUE NOS PERMITE LLEVAR A CABO EL CONVENIO CON EL INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE JALISCO (INFEJAL) CON EL OBJETO DE CONSTRUIR EL COBAEJ DE MATANCILLAS.**

El Presidente Municipal informa al H. Ayuntamiento, que el Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco aportara la cantidad de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100mn) cantidad que quedo sujeta y que ayer le dio a conocer la Maestra Idolina Cosio Gaona a través de la Dirección de Planeación de dicho colegio. Y para lo cual estará el próximo lunes fijando el convenio con el INFEJAL para empezar la construcción del Cobaej en Matancillas, Jalisco.

Una vez discutido y analizado el punto tratado por el Presidente Municipal, el Licenciado Carlos Humberto Buendía Domínguez, Secretario General del H. Ayuntamiento, somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación del presente punto; resultando la siguiente votación: **Nueve votos a favor, por lo que se APRUEBA por Mayoría Calificada.**

**3.6. EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACION DEL AYUNTAMIENTO, LA APROBACIÓN DEL GASTO QUE SE ORIGINO POR LA COMPRA DE EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO \$24,911.00 (VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS 00/100M.N).**

El Presidente Municipal informa al H. Ayuntamiento, que la compra de este equipo se debe a que nuestro sistema de grabación ya era bastante obsoleto y que días pasados se efectuó un choque sobre un transformador y desafortunadamente se quemó el sistema y ya no contamos con videocámara en toda la ciudad y es una situación preocupante.

Una vez discutido y analizado el punto tratado por el Presidente Municipal, el Licenciado Carlos Humberto Buendía Domínguez, Secretario General del H. Ayuntamiento, somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación del presente punto; resultando la siguiente votación: **Nueve votos a favor, por lo que se APRUEBA por Mayoría Calificada.**

**3.7. EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACION DEL H. AYUNTAMIENTO LA APROBACION PARA ELEGIR AL DIRECTOR DE TRANSPARENCIA.**

El Presidente Municipal informa al H. Ayuntamiento, que es con la finalidad de darle agilidad a este mecanismo de la Dirección de Transparencia, debido a que se ha vuelto un fuerte dolor de cabeza de que siempre nos estén reprimiendo y de que nos estén llamando la atención de que no estamos cumpliendo a tiempo y realmente se está haciendo un buen trabajo del Ayuntamiento pero por la transparencia pues realmente quedamos abajo. Por lo propone a las siguientes personas: Lic. Karen Adauto Pérez, Tec. José Ángel Contreras y el Ing. Juan Cesar Contreras Macías.

El Presidente opina que el Ing. Juan Cesar Contreras, quien fue Alcalde de este Municipio, es una persona que puede estar a cargo de Transparencia, debido a su intelecto y que es una persona muy organizada, el nos ayudo a realizar el Plan de Desarrollo Municipal, y considerando cree que el es quien debe ser el encargado de Transparencia para que trabajando de la mano con todos los Directores se agilice este portal de Transparencia.

El Sindico Municipal, manifiesta que solo quiere recordar que el Ing. Juan Cesar Contreras, durante el término de su administración tardo demasiado en hacer la entrega de recepción, tema que conoce la actual contralora la Karen Aauto Pérez, ese aspecto se encuentra en contra del voto a favor del Ing. Juan Cesar Contreras Macías. Y hace mención que el estuvo encargado de Transparencia hasta el 31 de enero, y que están los oficios firmados de recibido por cada Director donde se les solicita la información desde meses anteriores y no han hecho entregado su información.

El Regidor Juan Carlos Jasso Romo, opina que en este sentido, en lo de transparencia, agradece al Presidente Municipal por tomarlos en cuenta y proponerles a estos tres candidatos, ya que esa decisión la puede tomar el Presidente mismo ya que tiene la facultad de hacerlo, que por su parte el propone al Secretario General, al Encargado de la Hacienda Municipal y al Contralor, que cree que cuando una persona que esté trabajando en cualquier lugar, independientemente de que sea gubernamental, y si el Presidente está proponiendo al Ing. Juan Cesar Contreras Macías y por algún motivo no aprobamos le van a crear conflictos en imponerle a alguien que no le favorece al Presidente para trabajar, por lo que le propone que le dé un giro a esta Administración , porque si un Director no está funcionando o no está dando frutos su trabajo, el responsable será el Presidente y nos perjudica a nosotros como Ayuntamiento. Propone que si hay algún voto de desconfianza con el Ing. Juan Cesar Contreras, se le digo que será contratado por seis meses.

La Regidora Martha Ibarra Reyes, manifiesta que cree que el problema no es de la persona que estaba subiendo al información a Transparencia, que la responsabilidad es de los Directores que no entregaron a tiempo que se les debe de exigir mas para que se de cumplimiento.

Una vez discutido y analizado el punto tratado por el Presidente Municipal, el Licenciado Carlos Humberto Buendía Domínguez, Secretario General del H. Ayuntamiento, somete a consideración del H. Ayuntamiento la aprobación para que el Ing. Juan Cesar Contreras sea en Encargado de Transparencia con un contrato de seis meses; resultando la siguiente votación: **Ocho votos a favor y uno en contra del Sindico Municipal, por lo que se APRUEBA por Mayoría Calificada.**

#### **4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

El Presidente Municipal David González González, concluye de la siguiente manera: Desahogados los puntos del Orden del Día para esta Sesión Número 25 de Carácter Extraordinaria, celebrada el día 10 diez de Febrero del año 2017 dos mil diecisiete, y siendo las 13 trece horas con 21 veintiún minutos del día en que se actúa, se declara clausurada la presente Sesión, firmando todos y cada uno de los que intervinieron y quisieron hacerlo.

**DAVID GONZÁLEZ GONZÁLEZ,  
PRESIDENTE MUNICIPAL**





**CÉSAR LEONEL MARMOLEJO  
AVILEZ,  
SÍNDICO MUNICIPAL**

**MA. GUADALUPE JAIME  
CONTRERAS,  
REGIDORA**

**JUAN JOSÉ ORTIZ SERNA,  
REGIDOR**

**MARTHA IBARRA REYES,  
REGIDORA**

**J. INÉS REYES DÍAZ,  
REGIDOR**

**MARÍA DEL ROSARIO SANTOYO  
GONZÁLEZ,  
REGIDORA**

**JUAN CARLOS JASSO ROMO,  
REGIDOR**

**JAIME ROMO OLIVA,  
REGIDOR**

**GILBERTO CARRANZA MARTÍNEZ,  
REGIDOR**

**AGUSTÍN MARMEJO GUILLÉN,  
REGIDOR**

**DOY FE**

**C. LIC. CARLOS HUMBERTO BUENDÍA DOMÍGUEZ,  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.**